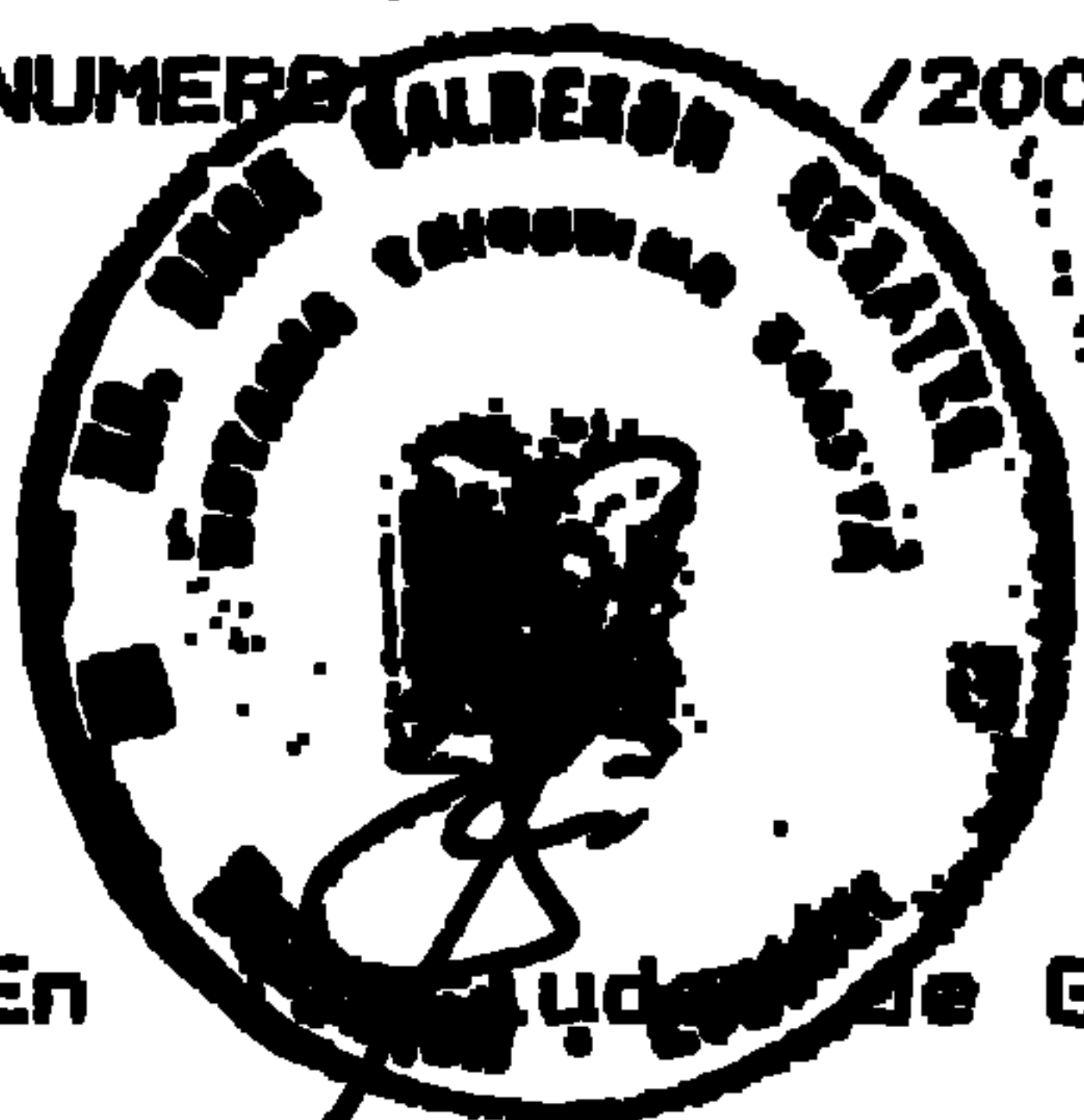




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

NUMERO 1358 /2001



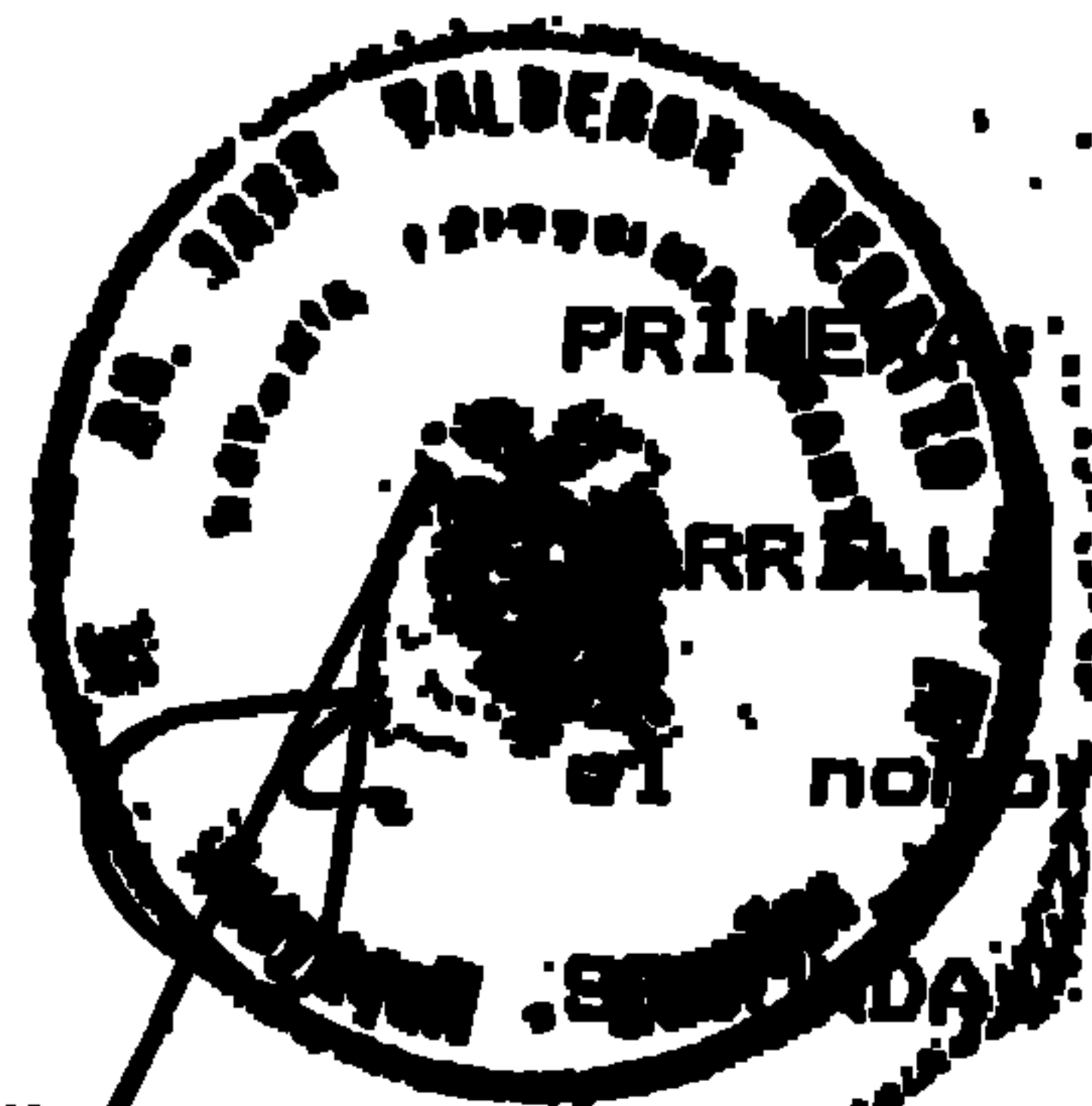
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANIA MARITIMA ECUATORIANA

MARSEC S.A.-----

CUANTIA. \$ 600,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los NUEVE días del mes
de MARZO del dos mil uno; ante mí Aboqada SARA CALDERON
REGATTO, NOTARIA TRIGESIMA CUARTA, de este cantón,
comparece a la celebración de la presente escritura el
señor Ingeniero OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO, quien
declara ser de estado civil Divorciado, Ejecutivo, a
nombre y en representación de la compañía MARITIMA
ECUATORIANA MARSEC S.A., en su calidad de Gerente
General, segun consta del nombramiento que se adjunta
como documento habilitante a la presente matriz.- El
compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, habil para contratar y a
quien de conocerlo Doy Fé.- Bien instruido en el objeto
y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera
libertad, para que sea elevada a escritura pública me
presentó la minuta y documentos habilitantes que son del
tenor siguiente.-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
conste el Aumento de Capital de la Compañia MARITIMA
ECUATORIANA MARSEC S.A. al tenor de las siguientes
cláusulas.-----



COMPARECE.- Ingeniero OMAR IGNACIO SANTANA
como Gerente General como lo acredita con
el notorramiento que acompaña. - - - - -

ANTECEDENTES.- La compañía fue constituida
mediante escritura pública celebrada el 'siete' de
febrero de mil novecientos noventa y dos ante el Notario
Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau e
inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Mayo
de mil novecientos noventa y dos. y Reformada
mediante escrituras públicas celebradas ante el Notario
Segundo del Cantón Guayaquil con fechas dieciocho de
Abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita
en el Registro Mercantil el siete de julio de mil
novecientos noventa y cuatro, y cuatro de julio de mil
novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
Mercantil el siete de noviembre de mil novecientos
noventa y seis. La Junta General de Accionistas
resolvió la reforma de este contrato en el aumento
de capital conforme consta en la sesión celebrada el
veinticuatro de agosto del dos mil. - - - - -

TERCERA: El Ingeniero OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO
en su calidad de Gerente General de la misma y
teniendo la representación legal y debidamente
autorizado declara que por resolución de la Junta General
de Accionistas celebrada el veinticuatro de Agosto del dos
mil se resolvió la conversión de las acciones que
conforman el Capital de la Compañía de Sucre a
Dólares, que aumenta el valor nominal de las acciones.-



MARSEC S.A.
MARITIMA ECUATORIANA S.A.
AGENCIA NAVIERA

03

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2000

Señor
Omar Ignacio Santana Carrillo
Ciudad

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A. en sesión realizada el día 15 de Noviembre de 2000 tuvo a bien reelegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía constituida mediante Escritura Pública celebrada el 7 de Febrero de 1992 ante el Notario 2do del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo de 1992 y Reformada mediante Escrituras Públicas celebradas ante el mismo Notario 2do. del Cantón Guayaquil con fechas 18 de Abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Julio de 1994 y, 4 de Julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Noviembre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Séptimo del Estatuto Social Ud. ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil para su validez legal.

Atentamente,

Ab. Manuel Calle Olaya
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la COMPANIA MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A en la ciudad de Guayaquil, a 20 de Noviembre de 2000.

Omar Ignacio Santana Carrillo.
CI 13-0180917-2

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



En presente fecha queda inscrito este
documento de Generte General
472 Registro Mercantil No.
105 Repertorio No. 138
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 5 de Enero del 2001
Ala 1 de 977

~~DRA. NORMA PLAZA DE GAROJA~~
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



El Doctor ALBERTO BOBASILLA BODERO.
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
DA FE de que la fotocopia del presente documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado, conservando en el archivo fotocopia igual.
Guayaquil, 12 de Enero de 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARITIMA ECUATORIANA
MARSEC S.A.

000 04



En la ciudad de Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del año dos mil y siendo las 18h00 en el local de la Compañía situado en Malecón Simón Bolívar #208 y Local de los señores accionistas de la Compañía MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A. al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías encontrándose el Ing. Omar L. Santana Carrillo propietario de 5000 acciones todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una preside la sesión el Sr. Juan Santana Carrillo en su calidad de presidente y actúa como secretario Ad-Hoc el Ab. Manuel Calle Olaya, habiéndose comprobado de acuerdo con la lista de los asistentes que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía el Sr. presidente expone este particular y declara instalada la Junta General con el objeto de tratar dos puntos del orden del día 1.- La conversión de sucres a dolares de Estados Unidos de America al capital actual, 2.- El Aumento de Capital de la Compañía en lo que se refiere el Atr. quinto y el Art. Sexto sobre el numero de acciones a lo que por unanimidad se pronuncian se desea de instalarse en la Junta General y tratar lo antes mencionado.

Luego de deliberar resuelven por unanimidad la conversión de sucres a dolares del capital actual de 5 millones de sucres a 200 dolares de Estados Unidos de America y aumentar el valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas a 1 dolar cada una, Luego el segundo punto el aumento del capital y por unanimidad se resuelve, aumentar el capital en 600 dolares de Estados Unidos de America mediante la emisión de 600 acciones de 1 dolar cada una, y se pasa a considerar la suscripción y pago del aumento de capital para lo cual el Ing. OMAR SANTANA CARRILLO expresa su deseo de suscribir las 600 acciones de un dolar cada una, las cuales las pagará en numerario en el ciento por ciento lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta ARTICULO QUINTO. El capital de la compañía es de 800 dolares de Estados Unidos de America dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Luego el Art. Sexto.- que trata sobre la numeración de las acciones lo cual tambien es aprobado por unanimidad por la Junta, ARTICULO SEXTO. Las Acciones estaran numeradas del cero-cero-uno al 800 y seran firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

I



Además la Junta resuelve autorizar al Gerente General Ing. Omar Santana Carrillo el cual tiene la representación legal de la Compañía para que pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente Junta. El presidente declara concluido el asunto a tratarse y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General, reinstalada la sesión el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y en prueba de ello firman el acta todos los socios asistentes.

Ing. Omar I. Santana Carrillo

Sr. Juan Santana Carrillo

Ab. Manuel Calle Olaya

006 05

Form 120 de 1997

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DELEGACION DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES LITORAL CENTRO



dic-76

NOTIFICACION No. 120
CONTRIBUYENTE DE CATEGORIA ESPECIAL

Fecha : 20 de febrero de 1997
Contribuyente : MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.
RUC : 0991220660001

Señor
SANTANA CARRILLO OMAR IGNACIO
Representante Legal

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución #8003 de 9 de Diciembre de 1996, la empresa que ud. representa ha sido nominada como Contribuyente Especial de la Delegación de Rentas del LITORAL

Por lo anteriormente expuesto, por medio de la presente, notificamos esta su nueva condición a fin de que de cumplimiento a los deberes formales constantes en la misma a partir de 1 de Marzo de 1997.

Efectos para los cuales deberá concurrir en el término de cinco días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación a legalizar la documentación relativa a su nueva condición en la :
DELEGACION DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES LITORAL CENTRO No. 1 Calle: 10 de Agosto, Nro. 216 Intersección: Pichincha --- Telf. 526580

Presente.-

FOR DELEGACION DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES LITORAL CENTRO

[Handwritten signature]

DELEGADO ADMINISTRATIVO DE RENTAS DEL LITORAL CONTRIBUYENTES ESPECIALES

NOTIFICACION TIPO DE NOTIFICACION: 1) PERSONAL 2) POR CORREO

En, *[Handwritten: 14]* de *[Handwritten: 04]* de *[Handwritten: 97]* a las *[Handwritten: 03]* horas de la tarde en *[Handwritten: 1997]* se otorga y notifica

al *[Handwritten: 1]* contribuyente : MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.

RUC: 0991220660001 Domicilio en, Calle : Calle No. 10

Fecha : 19 de 1997

Código : 0014011

Código : 00

En el presente documento consta el contenido de la notificación.

Se le notifica a usted el presente documento, para que lo presente a la Delegación de Rentas del Litoral Centro.

RECIBIDO MARSEC

X *[Handwritten signature]*

Fecha de recepción : 04 MAR 1997

Código : 0909818523

Forma de notificación : Personal

Fecha : 19 de 1997

Código : 0014011

Intervenciones :

W:\afico_cont_esp

[Handwritten signature]
0910321893
cc: *[Handwritten signature]*



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

000 06



CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de seiscientas acciones de un dólar cada una, las mismas que se han suscrito y pagado según el acta del veinticuatro de Agosto del año dos mil.-

Artículo Quinto.- El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.- - - - -

CLAUSULA ESPECIAL.- El Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el capital de la compañía conforme consta resuelto en la Junta General del veinticuatro de agosto del dos mil.- Se acompaña a la presente el Acta de la Junta General de socios del veinticuatro de agosto del dos mil, nombramiento del Presidente, Ruc de la compañía.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.-

Firmado) Abogado Manuel Calle Olava.- Registro número cuatro mil cuatrocientos noventa y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA



esta escritura de principio a fin por mí la
Notaria en alta voz al compareciente éste la
aprueba en todas sus partes. se afirma. ratifica y
suscribe en unidad de acto y con miso la
Notaria DOY FE.-

p. MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.
R.U.C.# 0991220860001

ING. OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO
C.C.# 130180917-2

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO
ANTE MI, en fé de ello confiero éste CUARTO TESTIMONIO que
sello y firmo en Guayaquil, a catorce de Marzo del dos mil
uno.-



Abg. Sara Calderon Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA GUAYAQUIL



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero dos-G-IJ- cero cero cero cero cinco cuatro seis, dictado por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, el señor Ottón Morán Ramírez, el veintinueve de Enero del dos mil dos, se toma nota al margen en la escritura pública de Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A., de fecha nueve de marzo del dos mil uno.- Guayaquil, a diecinueve de Febrero del dos mil dos.



Abg. Sara Calderon Regatto

DOY FE: Que tomé nota de la Resolución No.02-G-IJ-0000 546 de fecha veintinueve de enero del dos mil dos, del Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima MARITIMA ECUATORIANA NARSEC S.A." otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el siete de febrero de mil novecientos noventa i dos. Guayaquil, veinticinco de febrero del año dos mil dos.

Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO INTERNO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 08

REGISTRO MERCANTIL

CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-1-0000546, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Enero del 2.002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**; de fojas 29.760 a 29.770, número 5.511 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.370 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, trece de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

Trámite: 64723
Legal: A. Aguilar
Amamense: M. Rodríguez
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobaña
Revisado por: AL